

Opinión

editorial@reforma.com

REYES HEROLES

◆ El mecanismo vigente de sustitución del Presidente, basado en mitos, responde a otros tiempos.

SARMIENTO

◆ Gracias a un pensamiento medieval, Pemex es ineficiente. Hoy necesita aprender de Petrobras.

ALCOGER V.

◆ Antes que crear o aumentar impuestos, deben adoptarse medidas para reducir el gasto corriente.

TEMPLO MAYOR



F. BARTOLOMÉ

EL EX SECRETARIO de Gobernación **Francisco Ramírez Acuña** anda como el gato de la canción de **Roberto Carlos**: triste y azul.

TRISTE porque no se le hizo ser coordinador de los diputados del PAN y azul no sólo por su militancia, sino de coraje, pues acumula una larga mala racha.

DESDE que el ex gobernador de Jalisco dejó la Segob y regresó a su tierra para tratar de establecerse como "virrey", no da pie con bola.

EN EL 2008 comenzó a promoverse como figura del panismo para el 2012 pero nadie le hizo caso y acabó distanciándose de quien fuera su delfín en Jalisco y actual gobernador, **Emilio González**, quien ahora juega para su propia casa... perdón, causa.

EN JULIO perdió el control sobre Guadalajara y otros importantes municipios jaliscienses a manos del PRI y, ahora, tiene que contentarse con un papel de reparto y no el protagónico en San Lázaro.

NO ES SOSPECHOSISMO, pero hay quien afirma que le cayó la maldición de Bucareli.

A VER, A VER... ¿Cómo está eso que dijo el procurador **Eduardo Medina Mora** de que hay menos violencia en México ahora que hace 15 años?

EL FUNCIONARIO sustenta su dicho en que hay menos homicidios violentos por cada 100 mil habitantes que hace tres lustros, pero no estaría de más que dejara claras algunas cuestiones.

¿CUÁL es la "cifra negra" de homicidios violentos no registrados? y ¿de dónde diablos salen los datos que da el procurador?

YA NOMÁS falta que el titular de la PGR nos diga que las **narcoejecuciones**, los **secuestrados** ultimados por sus captores y las balaceras y ataques son "un mito genial".

DIFÍCILMENTE hay un puesto con mayor movilidad laboral en el gobierno que la **Secretaría Ejecutiva del Conaculta**.

EN MENOS de tres años del actual sexenio esa oficina ha tenido ya cinco titulares.

EN LOS DOS AÑOS y meses de **Sergio Vela** como presidente de ese organismo cultural estuvieron **Octavio Salazar** y **Fernando Viveros**.

Y, TRAS la llegada de **Consuelo Sáizar** al Conaculta en marzo, ya van tres nombramientos.

EL PRIMERO fue el de **Jaime Hernández**, quien duró sólo cinco meses en esa silla antes de que Sáizar decidiera cambiarlo por **Eduardo Zavala**, quien ni siquiera alcanzó a tomar posesión por un escándalo de soborno.

Y AHORA llega **Raúl Arenzana** con la misión de quitarle la salazón a esa oficina.

¿POS' QUÉ tendrá ese puesto público que resulta tan complicado? Es pregunta no cultural... sino laboral.

¿QUÉ TIENEN en común los secretarios de Finanzas y de Educación del **gobierno del DF**?

MÁS ALLÁ de lo obvio –ser compañeros de gabinete–, varias cosas.

AMBOS FORMAN parte del primer círculo de **Marcelo Ebrard**, son **economistas** y se llaman **Mario**.

PERO AHÍ no para la cosa pues resulta que son tío y sobrino, cosa poco común en la administración pública local.

DE HECHO, cuentan que quien presentó al titular de Finanzas, **Mario Delgado Carrillo**, con Ebrard fue su tío **Mario Carrillo Huerta** recién nombrado como responsable de Educación donde era subsecretario.

COMO DECÍA **Pompín Iglesias**: ¡qué bonita familia!

El irresponsable 84

FEDERICO REYES HEROLES

En caso de falta absoluta del Presidente de la República, ocurrida en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso estuviere en sesiones, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral, y, concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un Presidente interino; el mismo Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes al de la designación del Presidente interino, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el periodo respectivo, debiendo mediar, entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la verificación de las elecciones, un plazo no menor de catorce meses, ni mayor de dieciocho". Ese es el primer párrafo del Artículo 84 constitucional.

La mayoría de los mexicanos, incluso en círculos informados, desconoce el mecanismo establecido. A la pregunta expresa de quién sustituiría al Presidente en caso de "falta absoluta" se escuchan respuestas tan curiosas como el secretario de Gobernación, el presidente de la Suprema Corte o alguna otra invención. El mecanismo de sustitución mexicano está diseñado a partir de una serie de mitos y fetiches. Si hay alguien designado, como podría ser un vicepresidente o el presidente de la Suprema Corte, de seguro éste se encargará de conspirar contra el Presidente, por lo tanto es mejor que nadie entre en automático. Además se parte del supuesto del control del Legislativo por parte de EL PARTIDO por lo cual, en caso de emergencia, el asunto quedaba en familia. El mecanismo no muestra ninguna prisa para la designación, eran otros tiempos.

Pero resulta que en un mundo global los mercados financieros son muy sensibles y requieren de certidumbre. Si a ello se le agrega un Congreso dividido y con serias dificultades para llegar a acuerdos, pues nos podremos imaginar las "negociaciones" entre los líderes de las bancadas y los dirigentes de los partidos. Por cierto, el Colegio Electoral, como tal, ya no existe. Tampoco EL PARTIDO.

Pero el asunto puede ser todavía más complicado. "Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente nombrará desde luego (subrayado mío) un Presidente provisional y convocará a sesiones extraordinarias al Congreso, para que éste, a su vez, designe un Presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior". En menos de dos años en México podría haber cuatro presidentes, a saber el ausente, el provisional, el interino y el que surja del proceso electoral de emergencia. Nada peor para los mercados, las inversiones, el empleo y la estabilidad del país que este galimatías. Por cierto que no hay una forma clara de entender la "falta absoluta" salvo lo establecido en el Artículo 85 que alude a la situación en la cual el Presidente electo no se presenta "al comenzar un período constitucional". Pero entonces, qué es la "falta absoluta", acaso que el Presidente no acuda a ciertas ceremonias, ¿a cuáles, el Informe?, que no se le vea en 24 horas, que durante una operación pierda la conciencia temporalmente, cuánto tiempo. Se presta a discusión y con un poco de mala leche a confusión.

"Cuando la falta de Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del periodo respectivo, si el Con-

greso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al Presidente sustituto que deberá concluir el periodo; si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente nombrará un Presidente provisional y convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias para que se erija en Colegio Electoral y haga la designación de Presidente sustituto". Imaginemos el tiempo que esto requiere y los tropiezos que puede haber en el camino. En un mundo global, en un país plural, con fuerzas políticas reales enfrentadas, con poderes divididos, el mecanismo del Artículo 84 es una auténtica irresponsabilidad. Reformas constitucionales van y vienen y la "falta absoluta" del titular del Ejecutivo simplemente no se aborda. Seguimos jugando a la excepcionalidad, a pensar que en México esas cosas no ocurren. Ni siquiera el caso Colosio o la muerte de dos secretarios de Estado en accidentes aéreos parecieran ser suficientes para mover a reflexión.

En México el Presidente viaja casi todas las semanas en aviones y helicópteros. Es muy común la visita a zonas serranas de difícil acceso. Debe hacerlo, a ello hay que agregar la exposición física que siempre será un riesgo. El Estado Mayor realiza un trabajo muy serio, pero no hay garantía como ocurrió en 94. Si a ello agregamos la llamada guerra contra el narco que se llevará más de un sexenio, concluiremos que lo responsable es tomar precauciones. Paradójicamente no tener un mecanismo de sustitución en automático aumenta el perverso atractivo de atentar. Seamos serios, abordemos el 84.

PD. Penoso el comportamiento de la afición después del partido. Ese México da vergüenza y miedo.

JAQUE MATE

La alianza

SERGIO SARMIENTO

"Mi interés verdadero es que concretemos pronto un acuerdo de cooperación, un convenio, una alianza entre Petrobras y Pemex".

Felipe Calderón

No sorprende que el presidente Felipe Calderón haya pedido una alianza entre Pemex y Petrobras, la petrolera brasileña, en su visita a Brasil. Si bien Petrobras fue fundada originalmente por el gobierno brasileño de Getúlio Vargas en 1953 con el ánimo de imitar a Pemex, desde 1997, cuando el gobierno de Fernando Henrique Cardoso la modernizó, Petrobras ha rebasado con creces a la mexicana. Hoy es Pemex la que necesita aprender de su hermana brasileña.

Petrobras sigue siendo una empresa estatal, pero mucho más abierta que Pemex. Cerca del 70 por ciento de su inversión es privada, en tanto que en Pemex tal inversión aún está prohibida. Por ello Petrobras cuenta con recursos mucho más abundantes que Pemex, sin perder el control del Estado sobre el petróleo.

Petrobras se ha internacionalizado agresivamente. Hoy obtiene una parte importante de su producción en otros países. En una de sus muchas coinversiones está desarrollando un yacimiento de aguas profundas en el Golfo de México, aunque del lado estadounidense. Pemex tiene vedadas las coinversiones en territorio mexicano. Pemex importa gasolina y lo seguirá haciendo en el futuro previsible. Petrobras empezó a exportar gasolina

cuando Brasil era todavía importador neto de petróleo crudo.

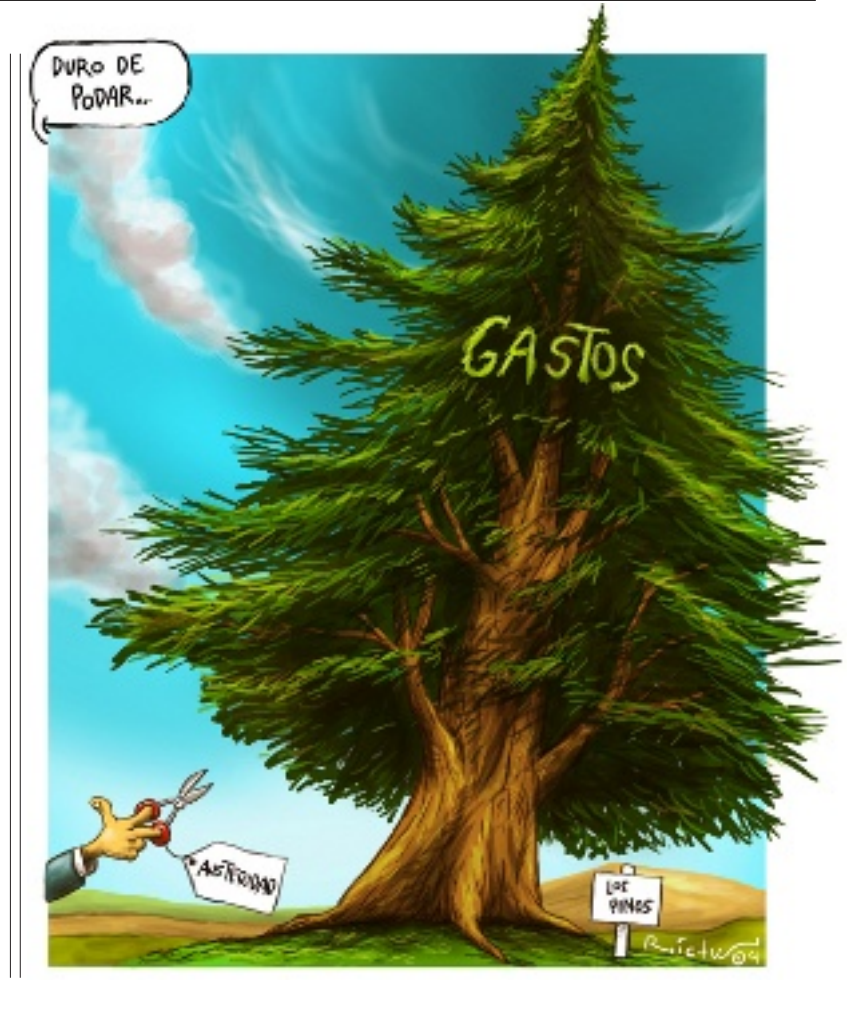
Si bien Petrobras es formalmente una empresa estatal, se maneja como una firma privada. En esto se asemeja a Statoil, la petrolera noruega que ha sido ejemplo en la industria durante años. El consejo de administración juzga a la dirección de la empresa por su desempeño y no por criterios políticos o burocráticos. Un alto funcionario de Pemex me decía hace unos días: "Si pierdes miles de millones de pesos [en Pemex], nadie se preocupa. Pero si no llenas el formulario del viaje a Veracruz, te funden".

Raúl Muñoz Leos, quien asumió la dirección general de la empresa después de una larga y distinguida carrera en DuPont, es hoy objeto de una encarnizada persecución administrativa y judicial. La razón es que tomó medidas que beneficiaron a Pemex y que habrían sido perfectamente normales en cualquier empresa del mundo.

Las difíciles reglas con las que opera Pemex son las responsables de que la empresa sea tan ineficiente. Pemex tiene una integración de proveedores de 35 por ciento, pero si se descuenta la mano de obra el total se reduce a apenas 20 por ciento. En cambio Petrobras de Brasil y Statoil de Noruega tienen grados de integración superiores al 50 por ciento.

En China no hay propiedad privada pero sí mercado. "Pemex está 20 veces más maniatado que CNOOC [la empresa petrolera china internacional] para tomar decisiones de negocios", me dice el funcionario de Pemex.

El problema es que en México se mantienen las resistencias políticas a la



modernización. Los legisladores del PRI y del PRD unieron fuerzas en la LX Legislatura para impedir una reforma petrolera de fondo. El 5 de agosto del 2007, cuando el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva sugirió en una visita a México una alianza estratégica entre Petrobras y Pemex, Andrés Manuel López Obrador respondió: "No vamos a permitir la privatización de Pemex en ninguna de sus modalidades".

Gracias a este pensamiento medieval, Pemex es hoy una empresa en declinación mientras que Petrobras se está convirtiendo en uno de los gigantes del mundo. Una alianza permitiría que algo aprendiéramos de su éxito.

www.sergiosarmiento.com

Frente al 'shock', esfuerzo parejo

JORGE ALCOGER V.

La crisis económica ocupará la mayor atención y tiempo de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión. Así lo impone el shock de las finanzas públicas y la brutal caída del PIB que se pronostica para 2009. El 8 de septiembre el Ejecutivo presentará ante la Cámara de Diputados, por conducto del secretario de Hacienda, el paquete económico para 2010; tienen 21 días por delante para construir los acuerdos básicos que permitan el ajuste ordenado, racional, del gasto público, visto que por el lado de los ingresos no parece haber margen de maniobra.

Legisladores de varios partidos, en funciones y electos, han descartado incrementar tasas impositivas o crear nuevos impuestos; exigen que el Ejecutivo adopte medidas de racionalidad en el gasto corriente, que libere recursos para la inversión y ponga el ejemplo de austeridad. Hay tela de donde cortar.

En los últimos años el gasto corriente, en especial el destinado al pago de sueldos y prestaciones de los funcionarios de mando medio y su-

perior de la Administración Pública Federal, ha crecido de manera exponencial, lo que se explica tanto por el incremento de las remuneraciones como por la creación de nuevas plazas. Es necesario eliminar o compactar subsecretarías y direcciones generales, medida que debe extenderse a los organismos descentralizados. Lo anterior debe acompañarse de la retención de los sueldos y prestaciones de las plazas que subsistan.

La base constitucional para proceder al ajuste de sueldos y prestaciones fue aprobada en la reforma constitucional que a ese respecto remitió, desde hace cuatro semanas, el Congreso al Ejecutivo, sin que éste la haya publicado para su entrada en vigor. Es la mal llamada "Ley de Salarios Máximos" –que no es una ley, sino reformas a varios artículos constitucionales– por la cual ningún servidor público puede tener una percepción superior a la del Presidente. Aunque dicha reforma exime a los actuales ministros de la SCJN y a los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, bien podrían sumar-

se al esfuerzo y proceder a la reducción voluntaria de sus percepciones, lo mismo cabría esperar de los servidores de mando superior en los organismos constitucionales autónomos (IFE, IFAI, CNDH, Banco de México) y de las propias Cámaras.

Los Gobiernos estatales y municipales deberían realizar su propio esfuerzo en este terreno; su gasto en sueldos y prestaciones ha crecido en forma desproporcionada, agravándose en muchos casos por las percepciones desorbitadas de gobernadores, presidentes municipales, síndicos y regidores. Los datos disponibles muestran que mientras el gasto corriente de estados y municipios experimentó un acelerado crecimiento, sus ingresos propios se estancaron o retrocedieron (en ambos casos en términos reales).

Las principales fuentes de ingresos propios de los municipios son el impuesto predial y las cuotas por el servicio de agua potable. Durante la última década los ingresos por esos conceptos se han estancado, a pesar de

los esfuerzos de modernización catastral y registral emprendidos en el mismo periodo (en 2004 fueron de 10 mil y mil millones de pesos, respectivamente). Los ayuntamientos no quieren ajustar los valores catastrales ni la tarifa para el cálculo del predial, mientras que la recaudación por agua es ridícula desde cualquier punto de vista. Las generosas participaciones federales, que desde 1998 les llegan de manera directa, han cubierto sus gastos. Es una elusión de responsabilidades con efectos perversos sobre la estructura y monto de los ingresos municipales. Los excesos de gasto y la casi total dependencia de las participaciones federales han conducido a no pocos ayuntamientos a la bancarrota.

Nadie quiere ver reducidos sus ingresos, pero el ajuste es inevitable y sólo podrá ser mitigado con un esfuerzo parejo para reducir cuanto antes el gasto corriente, especialmente el destinado a sueldos y prestaciones de servidores públicos de nivel medio y superior, cuando por su monto resulten injustificables o inconstitucionales.

REFORMA

COLOMBIA DE MEXICO

Año 16, Número 5,719

Alejandro Junco de la Vega Presidente y Director General	Rodolfo Junco de la Vega Director General Adjunto
Lázaro Ríos Director General Editorial	Ricardo Junco Garza Director General Comercial
Ignacio Mijares Director General Operaciones	Alejandro Junco de la Vega E. Director de Internet
René Delgado Director Editorial	Ricardo Elizondo Director Editorial Adjunto
Enrique Quintana Director Editorial Negocios	Homero Fernández Director de Operación Informática
Gerardo Lara Subdirector Comercial	Roberto Zamarripa Subdirector Editorial
Miguel González Director de Circulación	Ernesto López Robles Subdirector Editorial
Héctor Guardado Director de Producción	Luis Cantú Subdirector de Operación Informática
Ricardo del Castillo Subdirector Gráfico	Valérie Briet Subdirectora Editorial

Directorio ampliado: <http://www.reforma.com> (directorio D.R. 2229-93 © Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. Av. México Coahuila 40, Col. Santa Cruz Atoyac, México D.F. 03310 Certificado de licitud de título 6997 Prohibida su reproducción total o parcial